



DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 30 de noviembre de 2011, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se completan las bases reguladoras de las subvenciones para la reestructuración y reconversión de viñedos, establecidas en el Real Decreto 244/2009, de 27 de febrero, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo al sector vitivinícola española, y se convocan las subvenciones para los planes de reestructuración y reconversión del viñedo

Advertido error en la orden citada publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» n.º 245, de 15 de diciembre de 2011, se procede a su subsanación de conformidad con el artículo 57 de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado mediante Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, en los siguientes términos:

Se sustituye el anexo III, «Modelo de solicitud de aprobación de un plan de reestructuración y reconversión del viñedo» por el que se adjunta.



ANEXO III

Modelo de solicitud de aprobación de un plan de reestructuración y reconversión del viñedo

- 1. ENTIDAD/AGRUPACIÓN/TITULAR DEL PLAN:
- 2. RESPONSABLES DEL PLAN:

DATOS DEL REPRESENTANTE

Nombre _____
 Primer apellido _____ Segundo apellido _____
 NIF _____ Teléfono _____
 Domicilio _____
 Municipio _____ Provincia _____

DATOS DEL RESPONSABLE TÉCNICO

Nombre _____
 Primer apellido _____ Segundo apellido _____
 NIF _____ Teléfono _____
 Domicilio _____
 Municipio _____ Provincia _____

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

Dirección _____
 Municipio _____ Provincia _____
 Código Postal _____ Teléfono _____
 Correo electrónico _____

- 3. CARACTERÍSTICAS DEL PLAN:

MEDIDAS A EJECUTAR	SUPERFICIE/HAS	INVERSIONES (EUROS)	SUBVENCIÓN (EUROS)
REESTRUCTURACIÓN ARRANQUE Y PLANTACIÓN			
RREESTRUCTURACIÓN CON DERECHOS			
RECONVERSIÓN VARIETAL			
FORMACIÓN VASO A ESPALDERA			
FORMACIÓN DE VASO A ESPALDERA CON RECONVERSIÓN PREVIA			
TOTAL			

DERECHOS DE PLANTACIÓN UTILIZADOS/HECTÁREAS		
	PROPIOS	DE FUERA DE LA EXPLOTACIÓN
JÓVENES AGRICULTORES		
OTROS VITICULTORES		
TOTAL		

NÚMERO DE VITIVULTORES BENEFICIARIOS		
JÓVENES AGRICULTORES	OTROS VITICULTORES	TOTAL VITICULTORES



El solicitante se compromete a comunicar y documentar ante el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente la solicitud y la obtención de cualesquiera ayudas o subvenciones que tengan la misma finalidad procedentes de otras Administraciones públicas o entes públicos o privados.

El interesado, o en su caso, su representante, consienten al órgano instructor para que compruebe a través del Servicio de Verificación de Datos de la Administración General del Estado, salvo que expresamente el interesado le deniegue la realización de esta actuación, que sus datos identificativos y su DNI son correctos, a los solos efectos de esta solicitud. En caso de no consentir la consulta marque la siguiente casilla y aporte fotocopia compulsada de su DNI.

El solicitante declara que cuantos datos constan en la solicitud son ciertos y se compromete a facilitar a la Administración, en el momento y en la forma en que ésta se lo indique, la documentación precisa para la resolución de su solicitud, la cual declara estar en disposición de aportar.

Al objeto de obtener la condición de beneficiario de esta subvención, el solicitante declara no estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario señaladas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre y en particular, hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

El interesado, o en su caso su representante, consienten al órgano instructor para que compruebe los datos de la Agencia Estatal de administración Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social necesarios para acceder a la ayuda solicitada. En caso de no consentir la consulta marque la siguiente casilla y aporte fotocopia compulsada de los documentos acreditativos correspondientes.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Sistema de las ayudas de los Fondos europeos agrícolas gestionados por el Organismo Pagador de la Comunidad Autónoma de Aragón", cuya finalidad es la recogida de datos de carácter personal de los solicitantes de las ayudas financiadas por fondos europeos agrícolas. El órgano responsable del fichero es la Secretaría General Técnica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Plaza San Pedro Nolasco nº 7, 50071 Zaragoza (teléfono 976 714000), todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

D. _____, representante del plan de reestructuración y reconversión, solicita su aprobación en virtud de la Orden de _____ de enero, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EL REPRESENTANTE,

En _____, a _____ de _____ de _____

DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN AGRARIA